



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PLAN DE SEGURIDAD

CIUDADANA Y PROMOCIÓN

DE LA PAZ EN EL DISTRITO

DE LA CHORRERA

2018 - 2030

Departamento de Seguridad Ciudadana

“La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia”.

Seguridad Ciudadana: Prevención de Crisis y Recuperación

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo





Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera 2018-2030

Departamento de Seguridad Ciudadana

Mensaje de la Alcaldía de La Chorrera

Una de las prioridades del Municipio de La Chorrera ha sido y será generar entornos más seguros e involucrar a las diversas comunidades en el cultivo imperioso de una cultura de paz. Por tal razón, se crearon el Departamento de Seguridad Ciudadana, el Observatorio Local de Seguridad Ciudadana y otras dependencias que apuntan a trabajar más de cerca con la ciudadanía en la promoción de la tranquilidad requerida por todos.

El plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera es un método de trabajo que busca adecuar factores que combinan esa demanda popular de respuestas con los proyectos, propuestas y programas que, como autoridad, debemos configurar e impulsar.

Somos conscientes de que la delincuencia y sus diversas manifestaciones de violencia agobian y atentan contra el bienestar público, sabemos que dicho problema tiene múltiple causas y, además, reconocemos la necesidad de atender, con urgencia, su inusitado desarrollo y las negativas repercusiones.

Nuestro análisis implica, el escrutinio de los diversos factores de riesgo que vive nuestro pueblo y la necesidad de darle respuesta a una sociedad ávida de fórmulas y soluciones que incidan en las causas y en los efectos y nos permitan prevenir, combatir y erradicar los diferentes males que ensombrecen el panorama de los hombres y mujeres que habitan esta región.

Sabemos que no es tarea sencilla lo que nos proponemos, pero es indispensable si queremos un Distrito con mayor desarrollo social, cultural y económico, lograr un equilibrio sostenible con el ambiente en el que toda la niñez, adolescencia y adultos se beneficien del progreso circundante. Para ello, invitamos a la ciudadanía, en general, a las organizaciones sociales y populares, a las instituciones públicas y privadas,



a los estamentos de seguridad y a todo aquel que directa o indirectamente pueda sumar su esfuerzo y su apoyo en la implementación, monitoreo y evaluación de lo programado para garantizar el éxito de este Plan.

Tomás Velásquez
Alcalde del distrito de La Chorrera

Mensaje del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz del distrito de La Chorrera es una herramienta clave para la gestión local que se articula, tanto con la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, como con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, que llama a “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones responsables e inclusivas a todos los niveles”. También con el ODS 17, alianzas estratégicas para los objetivos, que invita a mejorar el acceso a la tecnología, y a los conocimientos, siendo una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación y la cooperación Sur Sur y con el ODS 5 que apunta a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos complace haber acompañado el proceso de elaboración de este instrumento útil para la implementación de estrategias de prevención de las violencias a nivel local. Dado que este Plan es producto de la participación ciudadana, de la voluntad política en el distrito de La Chorrera y del apoyo clave de instituciones como el Ministerio de Seguridad Pública, tenemos la convicción de que su implementación logrará mejorar la calidad de vida de la población, promover entornos seguros y prevenir la criminalidad, a través de nuevos abordajes en materia de seguridad ciudadana.

Celebramos el esfuerzo que ha hecho la Alcaldía de La Chorrera y su equipo de trabajo. Hacemos un llamado a las autoridades locales y a la ciudadanía en general para que se sumen en el proceso de ejecución de esta herramienta tan valiosa, así como de su participación en el monitoreo y cumplimiento.



Harold Robinson Davis
Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá





H.A. Tomás Velásquez
Alcalde el Distrito de La Chorrera
Licdo. Alfredo Graham Rodríguez
Director del Departamento de Seguridad Ciudadana
Esteban Gómez Navarro
Asistente
Departamento de Seguridad Ciudadana
Casilda Domínguez Rodríguez
Secretaria
Departamento de Seguridad Ciudadana
Adriana Zaldívar Amaya
Secretaria
Departamento de Seguridad Ciudadana



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Harold Robinson
Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá
Fernando Hiraldo
Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá
Patricia Pérez
Oficial de Programa Voz y Democracia
Gloria Manzotti
Especialista de Programa
Equipo de Trabajo del Programa Prevención de las Violencias en Panamá - PNUD
Gabriela Henríquez
Enlace Gobierno Local de La Chorrera



Alexis Bethancourt Yau
Ministro de Seguridad Pública
Jonattan Del Rosario
Viceministro de Seguridad Pública
Hernán Morales
Director Nacional de la Oficina de Seguridad Integral
Ministerio de Seguridad Pública

AGRADECIMIENTOS

Desde el Municipio de La Chorrera extendemos nuestro más cordial agradecimiento a las instituciones y personas que colaboraron activamente para hacer realidad este Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030. Un reconocimiento especial al Departamento de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de La Chorrera, a cargo de su Director, el Licdo. Alfredo Graham Rodríguez, y a su equipo de trabajo, a la Licenciada Gabriela Henríquez, enlace de gobierno local de La Chorrera del Programa de Prevención de las Violencias en Panamá, al equipo del Instituto de Estudios Interdisciplinarios, extensión Panamá Oeste, Licda. María Edna Micolta, Licda. Eva L. Chacón y Señora Vielsy Henríquez; y muy especialmente a todas las instituciones públicas, privadas y las ONG que participaron en las consultas del Plan y su validación.

Introducción	6
A. Alcance conceptual y enfoques de la seguridad ciudadana y la violencia en el distrito de la Chorrera	6
A.1 Hacia una definición de la seguridad ciudadana	6
A.2 Enfoques en el abordaje del plan de seguridad ciudadana.....	9
B. Desarrollo del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera	10
B.1 Marco local para el desarrollo del Plan	10
B.2 Objetivos del Plan.....	10
B.3 Implementación del Plan.....	10
C. Ejes estratégicos	12
C.1 Aumento de capacidades institucionales.....	12
C.2 Respuesta preventiva a los delitos de mayor incidencia en el Distrito.....	15
C.3 Comunicación para la seguridad	22
C.4 Responsabilidad compartida	25
D. Recomendaciones, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera	28
D.1 Recomendaciones generales.....	28
D.2 Recomendaciones sobre la transversalidad del enfoque de género en la planificación estratégica del Plan.....	29
D.3. Monitoreo y evaluación del Plan	31



Introducción: Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera 2018-2030

La inseguridad constituye hoy en día un problema que afecta a todos los panameños y La Chorrera no escapa a esa realidad. Consciente del papel que tienen los gobiernos locales para prevenir esta situación, La Alcaldía de La Chorrera ha preparado el Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que sin duda contribuirá, con acciones estratégicas a corto y mediano plazo, a mitigar los factores de riesgo que genera la violencia.

La Alcaldía de La Chorrera pone a disposición de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio, este Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030, para que la comunidad se empodere, sea protagonista del cambio y se transforme en el eje principal de la estrategia de seguridad ciudadana. Para hacerlo realidad, el Plan necesita del trabajo conjunto entre las instituciones públicas, privadas y sus habitantes. Cualquier recurso material será insuficiente, si no existe un compromiso por parte de la población para asumir como propios los problemas y sea corresponsal de las soluciones.

El Plan requiere de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones sociales y de una elevada madurez y con profundo sentido humanista, pues definitivamente es el ser humano el centro de nuestra preocupación. Y no solo será así durante la fase de implementación, ya que durante todo el proceso de previa de consulta, se tomaron en cuenta las inquietudes, preocupaciones y propuestas de las personas,

de los habitantes de La Chorrera sobre temas como inseguridad ciudadana, incidencia delictiva y violencia intrafamiliar.

Otro aspecto crucial durante todo este proceso de consulta, construcción y diseño de la política local fue la transversalidad de género ya que ha permitido valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles.

Es una estrategia para conseguir que las necesidades, preocupaciones y experiencias de las mujeres, igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de esta política, de manera tal que ambos géneros puedan beneficiarse y no se perpetúe la desigualdad. Como destaca la Coordinadora del Programa de Investigación en Violencia y Sociedad Universidad de Costa Rica, Mónica Vul: “el desafío entonces se enmarca en fomentar la construcción del lazo social desde las diversidades, como ejercicio permanente de la homogeneización”. Aceptando no solo nuestros problemas sociales, sino reconociéndonos como lo que somos.

Así que el reto para La Chorrera, no es solo mantener su desarrollo económico a nivel provincial o minimizar los efectos de la violencia. El desafío es superior: convertirse en un modelo de gestión en materia de seguridad ciudadana, que incluya a mujeres y hombres, y lograr, como menciona el Informe de Desarrollo Humano para Centroamérica: “abrir espacios para la Seguridad Ciudadana y El Desarrollo Humano”¹.

A. Alcance conceptual y enfoques de la seguridad ciudadana y la violencia en el distrito de La Chorrera

A.1 Hacia una definición de la seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana constituye hoy en día un problema que afecta a todos los panameños y el distrito de La Chorrera no escapa a esta realidad.

Aunque en algunos casos se presentan variaciones, a lo largo del territorio nacional, sobre todo en los principales centros urbanos, las diversas modalidades de criminalidad

y las tasas de victimización se mantienen, lo cual afecta la convivencia ciudadana, la paz y el bienestar de la población. A estas variables se le suman otras condiciones como la violencia, el crimen organizado y violencia intrafamiliar.

Los habitantes del Distrito han expresado sus preocupaciones, particularmente por las situaciones que se describen a continuación:

- Criminalidad y violencia contra las personas, robos a mano armada, secuestro y homicidios.

¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. Abriendo Puertas a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano. IDHAC, 2009-2010.

- Participación de adolescentes en la comisión de actos delictivos, articulándose en bandas y pandillas juveniles.
- Estrecha relación entre la delincuencia común y el crimen organizado, en actividades como el narcotráfico, hurto de vehículos, tráfico de armas de fuego, entrada ilegal de inmigrantes, lavado de dinero y extorsión.
- Creciente tendencia a la violencia en la resolución de los conflictos, en el seno familiar y la relación comunitaria entre vecinos.

Entre las causas de las que se desprende esta problemática se puede mencionar el deterioro de las condiciones materiales, afectivas y emocionales del ciudadano; familias disfuncionales, desempleo, falta de vivienda y educación; además del consumo de drogas y alcohol o factores de alto riesgo vinculados a delitos violentos.

De manera continua, año tras años, el tema de la inseguridad como problema social, encabeza las encuestas de opiniones públicas, seguido por otras preocupaciones como el alto costo de la vida, transporte, el desempleo, entre otras.

Han surgido nuevas tendencias que proponen atacar el problema con “mano dura” y esta posición ha ganado simpatía entre autoridades locales, líderes de opinión, medios de comunicación y en la comunidad en general. Los publicitados planes de lucha contra la delincuencia y la violencia, bajo este enfoque, se han alternado de forma continua en el tiempo, sin mostrar evidencia de logros significativos, en materia de seguridad, ni siquiera a nivel de sensación o percepción ciudadana.

Históricamente se ha recurrido a formas tradicionales de control social, como la intervención policial y la sanción penal, aunadas al aumento de la percepción de inseguridad en los microambientes sociales. Se ha incubado la idea en la sociedad de que la solución está en el incremento de la fuerza policial y en el endurecimiento de las penas que establece el sistema judicial.



Firma del acuerdo de interinstitucional de apoyo al observatorio local de seguridad ciudadana del La Chorrera

De izquierda a derecha: Fernando Hiraldo (Representante Residente Adjunto del PNUD en Panamá), Denis Chávez (Vicerrector de extensión de la Universidad de Panamá), Yazmín Cárdenas Quintero (Directora de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia -Senniaf), Tomás Velásquez (Alcalde de La Chorrera), Aarón Pérez (Secretario General del Minseg), Elda de Badiño (Directora provincial de Educación-Meduca) y Harold Robinson (Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Panamá)

Sin embargo, la propuesta del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030,

es que los primeros esfuerzos deben orientarse a restablecer la confianza de los ciudadanos, aceptando que la violencia y la criminalidad son hechos sociales, que no pueden transformarse en una sentencia o fatalidad, imposible de superar. Deben, por lo tanto, edificarse nuevas variantes de intervención que atiendan las causas de la criminalidad y la violencia.

Construir espacios para la seguridad ciudadana

Del Plan se desprende la posibilidad de construir espacios que propicien alternativas, que replacen de forma gradual las medidas unilaterales de “tolerancia 0” o “mano súper dura”; las cuales generan frustraciones por la poca efectividad de su aplicación vs el elevado costo de inversión logística que implica su ejecución. Esta propuesta de paz y convivencia comunitaria intenta darle protagonismo al ciudadano, para que deje a un lado el rol de espectador y se acerque a su propia realidad. Se propone una participación activa de la población, que no espere solo por los resultados de las intervenciones policiales en los diversos escenarios.

El éxito del Plan está en lograr formas de intervención ciudadana y actuar sobre las causas que generan violencia y criminalidad (alto costo de la vida, marginalidad y desempleo, etc.). La idea es que la comunidad organizada, a través de las juntas comunales, locales y organizaciones no gubernamentales, participe en el diseño de programas y proyectos que propicien el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia ciudadana en un ambiente de paz.

La Alcaldía de La Chorrera, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana, tiene una misión fundamental, y es convertirse en instancia facilitadora de procesos de integración comunitaria, en la lucha por reducir los índices de criminalidad y violencia, de forma gradual; y desarrollar políticas públicas en el ámbito local y municipal que contribuyan, no solo a neutralizar las diversas expresiones de violencia, sino a la reducción en el impacto que producen en las víctimas.

Los contenidos y las propuestas de soluciones deben partir, reconociendo en toda su dimensión, la complejidad que involucra el desarrollo de gestiones públicas en materia de seguridad ciudadana. Es importante aceptar que existe una vinculación de variables que corresponde a la realidad (hechos delictivos) y variables de percepción y sensación (frecuencia y magnitud real) de inseguridad, respecto a la delincuencia y a los hechos que producen intranquilidad en los ciudadanos de La Chorrera.

Para lograrlo, la Alcaldía promueve soluciones sustentadas en acciones claramente diferenciadas para cada caso, en armonía entre sí, y mecanismos de intervención que permitan una atención efectiva. Conscientes de que el fenómeno de la violencia y la criminalidad responde a profundas causas de carácter estructural, se ha definido también un conjunto de acciones estratégicas que otorga una posición beligerante a la institución, desde la cual se asume cada día la responsabilidad política de reducir, en el más breve plazo posible, los niveles de temor e inseguridad de los ciudadanos de La Chorrera, con medidas de intervención consensuadas y de planificación continua.



Firma del acuerdo de colaboración al Observatorio de Seguridad Ciudadana del municipio de La Chorrera

Los esfuerzos en el desarrollo de programas y acciones estratégicas, que se han impulsado en La Chorrera, están sustentados en la prevención y se han ido fortaleciendo como una herramienta eficaz para reducir de forma gradual la violencia y la intranquilidad ciudadana.

Pero la Alcaldía está consciente de que las acciones preventivas que se han desarrollado hasta el momento presentan un grado determinado de eficacia, que puede mejorarse a mediano y largo plazo. Por esta razón, se han definido estrategias para armonizar, tanto las exigencias diarias de los ciudadanos que piden mayor seguridad, como la construcción de medidas preventivas que frenen las posibilidades de una escalada de violencia y delitos.

Fortalecer la presencia policial en sectores vulnerables de la población, avanzar en el vínculo entre comunidad y policías y combatir de manera decidida el micro tráfico en nuestro microambiente social son algunas de las metas trazadas. Para completar esta dinámica es necesario recuperar los espacios públicos (parques e instalaciones deportivas), donde se promueva la mediación como instrumento eficaz en la resolución de conflictos familiares y de relaciones entre vecinos; además de estructurar un plan para reducir el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.

Efectivamente es un camino en el cual se encontrarán muchos obstáculos que dificulten obtener resultados en el corto plazo; pero es la mejor ruta para imprimir una intervención e interpretación integral a un fenómeno socio económico que es multicausal y significativamente complejo, como la violencia.

Cuando en la vida cotidiana de los ciudadanos se pretende atender el tema de la inseguridad ciudadana y sus consecuencias, es necesario valorar en toda su extensión la complejidad, dimensiones y características que presenta, reconociendo la existencia de factores estructurales que están presentes en el origen de los eventos delictivos.

Las variables asociadas a la inseguridad ciudadana están relacionadas con dinámicas específicas de carácter local o comunitario; por lo tanto, la Alcaldía de La Chorrera, a través de políticas públicas, se orienta con determinación a atender micro dinámicas para prevenir y detener su evolución.

Así que la propuesta en materia de seguridad ciudadana de la Alcaldía, a través del establecimiento del presente Plan, velará para que los principios y consideraciones fundamentales se incorporen a una visión integral que refleje una atención prioritaria, tanto en los elementos estructurales de la violencia, como en las consecuencias concretas que se dependen de la actividad de los delincuentes, en amplias zonas de la población de La Chorrera.



Proceso de consulta ciudadana, promovido por la Alcaldía de La Chorrera, con organizaciones juveniles

Se comparten en el Plan aquellas consideraciones que definen a la criminalidad como un problema social, afectado por variables como la desigualdad y la exclusión en un sistema que promueve, a través de una extensa variedad de medios, como los celulares y las redes sociales, el individualismo y la competencia desleal, que generan distorsiones en las relaciones interpersonales. Esta realidad no debe ser un obstáculo que conduzca a contemplar de forma pasiva las consecuencias de la violencia, el crimen y el delito.

El plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030, se orienta a reducir la delincuencia y la intranquilidad de los ciudadanos en el sector; además de promover acciones que recuperen la confianza y la interacción edificante entre los ciudadanos.

La Alcaldía de La Chorrera trabaja sobre los factores estructurales que se encuentran detrás de la criminalidad (pobreza, exclusión y desigualdad) y confía en que, si los resultados exitosos de su gestión son percibidos positivamente por los ciudadanos, esto le devolverá mayor tranquilidad a la población. La institución pone en relieve a la seguridad ciudadana como Política de Estado y la define como un derecho, un bien público e irrenunciable.

Por supuesto, esta Política de Estado va de la mano con las tareas de control y aplicación de la justicia penal, con el respeto irrestricto de los derechos humanos. Pero sin la participación activa de la sociedad esto no será posible.

A.2 Enfoques en el abordaje del plan de seguridad ciudadana

Este Plan aborda la seguridad ciudadana desde la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona y su derecho a tener una vida digna.

Su concepción está centrada en el bienestar de las personas y considera que la provisión de seguridad ciudadana es un requisito indispensable para su desarrollo humano. Asimismo, subraya el papel central que tiene la vigencia real y la tutela de derechos humanos que son exigibles frente al Estado (PNUD 2010, 38; PNUD 2013, 7).

La falta de empleo, la pobreza, la inequidad o la carencia de libertades, por citar solo algunos ejemplos, son obstáculos directos para la convivencia y la seguridad ciudadana (PNUD 2005, 32 citado en PNUD, 2013).

No se trata solo de abordar el problema desde la reducción de los índices de delito y violencia; debido a que el delito se asocia comúnmente a móviles de tipo económico y la violencia se reconoce como una conducta que puede estar motivada, tanto por intereses políticos e institucionales como por diversas formas de exclusión y discriminación social (Moser y Winton 2002 citado en PNUD, 2013).

Esta política de seguridad ciudadana es el resultado de un planteamiento, orientado hacia una estrategia integral, que incluye la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social (PNUD, 2013).



Recuperación de espacios. Inauguración del Parque Nelson Mandela

De izquierda a derecha: Eloy Chong (Presidente de la Sociedad China), Alfredo Graham (Director del Departamento de Seguridad Ciudadana), Tomás Velásquez (Alcalde del Distrito), Adys de Velásquez (Esposa del Alcalde), Sandile Nogxina (Embajador de la República de Sudáfrica en Panamá) y Armando Medina (Director General del Sistema Penitenciario de La Chorrera).

Se entiende también el abordaje desde un **enfoque de seguridad ciudadana con perspectiva de género**, que permita reconocer que, aunque la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, las mujeres viven la violencia, el despojo, la trata y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, y por tal razón, no pueden resolverse mediante la mera aplicación de leyes más severas, sino mediante la transformación profunda de patrones sociales y culturales que promuevan una cultura de paz, convivencia democrática y equidad de género (Pearce 2006).

Es más, entre las mujeres las diferencias de género en la experiencia de la seguridad se interconectan también con diferencias de estatus económico, etnicidad, edad, capacidad física, orientación sexual, identidad de género y otros factores que afectan el estado de vulnerabilidad de ciertas personas. Esta diferenciación de la seguridad/inseguridad con base en las realidades y a los derechos de las mujeres exige un reconocimiento y un abordaje integral de la violencia contra las mujeres como un tema de seguridad.

El enfoque de la seguridad ciudadana, a la que se acoge esta política, es el de ver la seguridad como un estado de pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía y, para ello, asumir la responsabilidad de fortalecer la respuesta pública multisectorial frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, garantizando la existencia y el acceso al paquete de servicios imprescindibles y de calidad para asegurar el derecho a vivir una vida libre de violencia, ejercicio pleno de sus derechos y potencialidades.

Esta política de **seguridad ciudadana se ve obligada a realizar un abordaje desde enfoque de juventudes**, que permite comprender **la importancia de reconocer que la juventud no es una sola**, si no que en la sociedad convergen juventudes diversas. Reconoce la heterogeneidad de las personas jóvenes que se refleja en el nombre del Enfoque: "Juventudes", en plural para dar visibilidad a las diversidades de las personas jóvenes. Desde el Enfoque de Juventudes a las personas jóvenes se les debe tratar como un grupo de población y no como un tema, sector o materia. El Enfoque de Juventudes reconoce que las personas jóvenes son el presente y brindan un aporte al capital humano, cultural y social a su entorno, por tal razón, se promueve la participación de las personas jóvenes en la vida social, política y económica del país (Municipio de La Chorrera, 2018).

Así que en esta política la juventud es vista como fuerza activa para la construcción y el desarrollo del distrito de La Chorrera. Corresponde a las instituciones públicas y privadas proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades de la juventud y para concretar su potencial; dar la orientación y el apoyo necesario para que asuman responsabilidades; y generalizar su participación en el desarrollo social, económico, cultural y político del sector.

B. Desarrollo del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera

B.1 Marco local para el desarrollo del Plan

La Chorrera cuenta con una Dirección de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es desarrollar planes y programas de prevención primaria, orientados a disminuir los índices de violencia y criminalidad, a través de la implementación de acciones concertadas, interinstitucionales y comunitarias, haciendo efectiva la participación ciudadana de forma creciente y organizada². Sus funciones son:

- Articular y ejecutar acciones de naturaleza preventiva, dirigidas a atender el problema de la violencia y la criminalidad de manera multisectorial.
- Promover una cultura de paz que contribuya a reducir los conflictos a nivel social y comunitario.
- Actuar sobre los principales factores de riesgo asociados a conductas violentas y delictivas, en el hogar, la comunidad y centros escolares.
- Disminuir la percepción de inseguridad a través de actividades que propicien una mejor comprensión del fenómeno delictivo y de la violencia, como conferencias, seminarios, video debates, etc.
- Neutralizar con programas de prevención, la formación y desarrollo de organizaciones juveniles (bandas y pandillas), las cuales se sustentan en conductas que violan las normas de convivencia social.

B.2 Objetivos del Plan

El plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030, contribuirá al mejoramiento de la seguridad ciudadana y la violencia, impulsando medidas integrales en la materia, que van desde la promoción de la paz hasta el control del delito.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecer el rol del Gobierno Local como articulador de acciones de los operadores de seguridad y justicia en el nivel local, al mismo tiempo que a las instituciones que trabajan en prevención de la violencia, con enfoque diferenciado de género y orientados a intervenir los factores de riesgo de las poblaciones con mayor vulnerabilidad en el municipio, en especial mujeres y jóvenes.
- Impulsar acciones locales preventivas en los corregimientos con mayor incidencia delictiva, mejorando el acceso de las poblaciones de riesgo a programas sociales, promoviendo la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los entornos físicos del municipio, así como garantizar el control de las estructuras delictivas con operadores de seguridad y justicia.
- Fomentar la participación ciudadana y garantizar el involucramiento activo de actores comunitarios en el trabajo de la

prevención de la violencia y el control de los actos delictivos, privilegiando siempre a las poblaciones más vulnerables y garantizando sus derechos.

La implementación del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera se desarrollará a través de tres ejes de intervención:

1. **El fortalecimiento institucional de las instituciones de prevención de la violencia a nivel municipal:** incluye asistencia técnica y equipos para fortalecer la capacidad de las instituciones que son esenciales para la implementación del presente Plan.
2. **Las acciones de prevención de la violencia a nivel municipal y comunitario:** implica mejorar la gestión de recursos financieros y técnicos del municipio para asegurar el diseño y la implementación de las acciones de prevención del crimen y la violencia. Se hace necesario fortalecer la asistencia técnica a los actores municipales, encargados de la implementación del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera. Es importante desarrollar las inversiones locales y la infraestructura a pequeña escala, con base comunitaria, para el mejoramiento de algunos entornos urbanos; la mejora de los servicios sociales y legales que competen al Municipio, en cuanto a la justicia alternativa y a la promoción de derechos y protección de víctimas; y proveer la gestión para el progreso de las acciones encaminadas a la vigilancia y control del delito.
3. **El desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación:** que incluya la ejecución financiera del plan, con los costos del personal, la asistencia técnica, la gestión del proyecto, auditorías, monitoreo y evaluación.

B.3 Implementación del Plan

Las iniciativas propuestas en el Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera, 2018-2030, partieron de numerosas consultas y entrevistas realizadas a líderes y actores comunitarios en los sectores de mayor incidencia delictiva y finalmente contó con el apoyo del Instituto de Estudios Interdisciplinarios del Ministerio de Gobierno (MinGob) y el Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC).

Según la información proporcionada por el Observatorio de Seguridad Ciudadana, la mayor problemática de violencia y delincuencia en el distrito de La Chorrera, se concentra en los sectores de Barrio Colón, Barrio Balboa, El Coco, Playa Leona y Guadalupe.

Los delitos de mayor impacto social en el municipio son:

- » Homicidios y lesiones personales
- » Hurtos y robos
- » Violencia doméstica

² Manual de Organización y Funciones. Dirección de Desarrollo Comunitario.



Jornadas de consultas en comunidades de La Chorrera

El presente Plan concentra sus acciones en esos territorios y en las modalidades delictuales mencionadas. Las estrategias y acciones concertadas con los actores que intervinieron en su desarrollo están centradas en

- I. Reducir factores de riesgo.
- II. Recuperación de espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía.
- III. Mejoramiento de algunos entornos urbanos para reducir la percepción de inseguridad y el temor ciudadano.

IV. Fortalecimiento de las acciones de las autoridades de seguridad y de justicia punitiva que prestan servicios en el Distrito.

V. Promover servicios de justicia alternativa que incluyan la mediación y conciliación a partir del impulso a los procesos de Jueces de Paz. Igualmente a la atención de las mujeres víctimas de violencia.



C. Ejes estratégicos

C.1 Aumento de capacidades institucionales

El fortalecimiento de las capacidades institucionales es el primer paso para crear una apertura a la ciudadanía y generar procesos sostenibles de seguridad ciudadana, realizar un trabajo con miras al desarrollo social y económico, garantizando inclusión, partici-

pación y sostenibilidad en los procesos. Capacidades institucionales hace referencia al conjunto de competencias, relaciones, funciones, reglas, rutinas y recursos que disponen las instituciones para lograr el mejor desempeño de la acción pública (2012, Valenzuela). Teniendo esto en cuenta se desarrolla el siguiente eje estratégico:

¿Qué tipo de intervención será?	¿Cuáles son los resultados que se esperan obtener?
Tipo de intervención <ul style="list-style-type: none"> • Universal. Dirigida a instituciones, organizaciones del Distrito • Focalizada. Dirigida a lo interno de la Alcaldía 	Resultados <ul style="list-style-type: none"> • En el 2019 el municipio de La Chorrera tiene un sistema de gestión de información con datos segregados, formato único e información continua • En el 2020 se han creado al menos dos nuevos espacios a lo interno de la institución para el desarrollo de estrategias orientadas hacia el desarrollo humano • En el 2025 el municipio de La Chorrera cuenta con al menos dos mecanismos interinstitucionales que se mantienen funcionando para el fortalecimiento de la gestión de desarrollo humano

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Años			
Fomentar la toma de decisiones fundamentadas en información confiable y en tiempo oportuno	Observatorio de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Observatorio local de Seguridad Ciudadana de La Chorrera • Firma de compromisos asumidos para la gestión de información • Reuniones periódicas de tomadores de decisiones para presentación de hallazgos • Formación sobre calidad de datos y segregación de la información a técnicos que facilitan periódicamente datos de las instituciones • Elaboración de al menos 3 publicaciones anualmente • Reuniones de coordinación y monitoreo • Plan de comunicación del observatorio • Fortalecer el equipo del observatorio con personal de acuerdo con las necesidades • Formación periódica de técnicos del observatorio • Encuentros y foros sobre gestión de información en los gobiernos locales 	1	2016	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2018 se realizaron al menos 4 reuniones periódicas del observatorio con los tomadores de decisiones • Se realizan al menos 3 capacitaciones de fortalecimiento de capacidades por año en el Observatorio de Seguridad Ciudadana de La Chorrera • Realizar, al menos, 3 publicaciones producto del observatorio anualmente • Realizar o participar de al menos un foro o encuentro por año en tema de gestión de información 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de reuniones del observatorio con tomadores de decisiones • Planificación de capacitaciones del observatorio • Cantidad de capacitaciones del observatorio por año • Cantidad de publicaciones • N° de foros organizados sobre gestión de información • N° de foros o encuentros en los que participa sobre la gestión de información 	<ul style="list-style-type: none"> • N° informes de actividades • Listas de asistencias • Actas de acuerdos de cada reunión • Documento con la planificación anual • Informe de las capacitaciones • Publicación digital o impresa • Link con las publicaciones digitales • Informe de participación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Años			
	Adecuación del sistema de datos estadísticos de las casas de Paz	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de un formulario único de registro de datos Creación de un software para la gestión de datos 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2018, se realiza la validación y homologación del formulario único de registro de datos En el 2019 las 11 casa de paz cuentan con un formulario único de registro de datos En el 2019 el Municipio cuenta con un software para la gestión de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Realizada la validación y homologación del formulario único de registro de datos Cantidad de casas de paz que utilizan el registro único de datos Las casas de paz cuentan y utilizan un software para la gestión de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario único de registro de datos Informes de los registros únicos de datos de las casas de paz Nº de casas de paz que utilizan software para la gestión de datos
Formación en los elementos básicos para que cada intervención generadora de los resultados previstos en seguridad ciudadana	Programa municipal de formación personal y estrategias interdisciplinarias	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un kit de elementos básicos para la intervención de prevención de las violencias desde distintas áreas Talleres, seminarios y capacitaciones trimestrales sobre el abordaje del deporte y la prevención de las violencias. Género y la prevención de las violencias, cultura y el abordaje de la violencia, etc. Encuentros interdepartamentales para dar a conocer el enfoque de seguridad ciudadana y su abordaje desde una estrategia municipal Actualización de una estrategia de trabajo conjunta con una visión de desarrollo distrital integral 	3	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 el Municipio cuenta con un kit de elementos básicos para la intervención de prevención de las violencias desde distintas áreas Realizadas al menos 3 capacitaciones y formaciones por año en temas de prevención de las violencias y su abordaje desde distintas áreas de intervención Al menos un encuentro anual de conocer el enfoque de seguridad ciudadana y su abordaje desde una estrategia municipal En el 2020 se cuenta con una planificación una estrategia de trabajo conjunta con una visión de desarrollo distrital integral 	<ul style="list-style-type: none"> Kit de elementos básicos para la intervención de prevención de las violencias desde distintas áreas Cantidad de capacitaciones Informe de actividades Cantidad de encuentros en los que participa Cantidad de encuentros, y foro, organizados por el Municipio Planificación de una estrategia de trabajo conjunta con una visión de desarrollo distrital integral 	<ul style="list-style-type: none"> Productos impresos del kit de elementos básicos para la intervención de prevención de las violencias desde distintas áreas Nº de capacitaciones Documento con el informe de actividades Nº de encuentros y foro en los que participa el Municipio Nº de encuentros, y foro, organizados por el Municipio Documento con la planificación de una estrategia de trabajo conjunta con una visión de desarrollo distrital integral
	Programa de fortalecimiento de capacidades interinstitucional a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> Planificación conjunta para la formación y actualización periódica de temas de seguridad ciudadana y prevención de las violencias Festivales y/ encuentros interinstitucionales sobre seguridad ciudadana con un enfoque de prevención de las violencias en el Distrito Capacitaciones periódicas sobre temas de seguridad ciudadana, prevención de las violencias y temas afines 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 cuenta con una planificación de formación periódica en temas de seguridad ciudadana y prevención de las violencias Al menos un festival y/ encuentro interinstitucional sobre seguridad ciudadana con un enfoque de prevención de las violencias en el Distrito Al menos 2 capacitaciones sobre temas de seguridad ciudadana, prevención de las violencias y temas afines 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación conjunta para la formación sobre temas de seguridad ciudadana y prevención de las violencias Cantidad de festivales, y/ encuentro, interinstitucionales sobre seguridad ciudadana con un enfoque de prevención de las violencias en el Distrito Cantidad de capacitaciones sobre temas de seguridad ciudadana, prevención de las violencias y temas afines 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con la planificación conjunta para la formación sobre temas de seguridad ciudadana y prevención de las violencias Nº de festivales, y/ encuentro, interinstitucionales sobre seguridad ciudadana con un enfoque de prevención de las violencias en el distrito Nº de capacitaciones sobre temas de seguridad ciudadana, prevención de las violencias y temas afines

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Años			
Propiciar espacios de coordinación e implementación de acciones para el desarrollo humano y prevención de las violencias	Planificaciones estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Plan de monitoreo y evaluación del plan de seguridad ciudadana de La Chorrera Evaluación de medio término y propuesta de actualización y ajustes del Plan Elaboración del tercer Plan de seguridad ciudadana de La Chorrera 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el 2018 se cuenta con un plan de monitoreo y evaluación del plan de seguridad ciudadana En el 2023 se cuenta con una evaluación de medio término y propuesta de actualización y ajustes del Plan estratégico de seguridad ciudadana En el 2030 se realiza la evaluación de culminación del Plan y se elabora uno nuevo 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de monitoreo y evaluación del plan de seguridad ciudadana La evaluación de medio término Propuesta de actualización y ajustes del Plan estratégico de seguridad ciudadana Evaluación de culminación del Plan Propuesta de elaboración de un nuevo Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del Plan de monitoreo y evaluación del plan de seguridad ciudadana Informe del proceso de evaluación del Plan Documento con la evaluación de medio término Documento propuesto de actualización y ajustes del Plan estratégico de seguridad ciudadana Documento con la evaluación de la culminación del Plan Documento con la propuesta metodológica de elaboración de un nuevo Plan
	Creación de nuevos espacios a lo interno de la institución para el desarrollo de estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Creación y seguimiento de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera Creación y seguimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Fortalecer logísticamente los programas de la Alcaldía que atienden prevención de violencia con jóvenes y la familia Dotar con recursos humanos y logísticos a las oficinas que atienden programas de prevención de violencia en la Alcaldía Fortalecer el Departamento de Género de la Alcaldía Adecuar los espacios donde se encuentra el Departamento de Género para asegurar la privacidad en la atención Dotar de equipos de Oficina Dotar de un vehículo para visitas a personal 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 se cuenta con una Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera En el 2018, se cuenta con un Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia En el 2020, la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera cuenta con espacio físico, personal y equipo necesario para su funcionamiento En el 2020, la Oficina de Género cuenta con espacio de atención con privacidad y equipo necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Se crea la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera Se cuenta con un Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Actividades del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Planificación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Informes de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera para reportar con espacio físico, personal y equipo necesario para su funcionamiento Espacio físico de la Oficina de Género que cuenta con la privacidad y el equipo necesario para atención 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de creación de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera Acuerdo municipal cuenta con un Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Informe de las actividades del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Documento de la planificación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Informes de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en La Chorrera para reportar espacio físico, personal y equipo necesario para su funcionamiento Informe de la creación de espacio físico de la Oficina de Género que cuenta con la privacidad y equipo necesario para atención

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Años			
	Creación de mecanismos interinstitucionales para el fortalecimiento de la gestión de desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> Creación y seguimiento del Comité o Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana de La Chorrera Creación y seguimiento de la Mesa de Trabajo de Niñez y Adolescencia 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019, se crea el Comité o Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana de La Chorrera En el 2018 se crea la Mesa de Trabajo de Niñez y Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> Documentada la creación del Comité o Mesa de trabajo de Seguridad Ciudadana de La Chorrera Informe del acto inaugural Mesa de Trabajo de Niñez y Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> Documentada la creación del Comité o Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana de La Chorrera Informe del acto inaugural de la mesa de trabajo Planificación de la mesa de trabajo Informe de actividades de la Mesa de Trabajo de Niñez y Adolescencia

C.2 Respuesta preventiva a los delitos de mayor incidencia en el Distrito

En este eje estratégico se pretende satisfacer las crecientes demandas de seguridad de la comunidad a través de una intervención en todo el Distrito, dándole una especial atención a sectores focalizados que se han identificado, a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana de La Chorrera,

como de mayor incidencia en los delitos que más afectan al Distrito. Además de promover una relación más directa con la ciudadanía para desempeñarse coordinadamente en la búsqueda de una mayor tranquilidad. He aquí las acciones:

¿Qué tipo de intervención será?	¿Cuáles son los resultados que se esperan obtener?
Tipo de intervención: <ul style="list-style-type: none"> Universal. Dirigida a todo el municipio de La Chorrera Focalizada. Dirigida a las zonas de Barrio Colón, Barrio Balboa, El Coco, Playa Leona y Guadalupe 	Indicadores <ul style="list-style-type: none"> En el quinto año de implementación del Plan se han disminuido los homicidios a un 20% producto campañas de prevención del delito distrital y estrategias de prevención focalizadas En el segundo año de implementación se ha incrementado la denuncia ciudadana por robos y hurtos en un 20% producto de la confianza en las instituciones En el quinto año de implementación las estrategias, el municipio de La Chorrera cuenta con un paquete de atención y orientación para víctimas de violencia doméstica y violencias las mujeres y niñas

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
Desarrollar estrategias de prevención de la violencia social dirigidas a mitigar los factores de riesgo en los delitos de mayor frecuencia	Programa Alternativo de formación e inserción laboral para jóvenes con mayor vulnerabilidad de acuerdo a los sectores con mayor incidencia delictiva en el Distrito	<ul style="list-style-type: none"> Programas alternativos de educación para jóvenes por fuera del ambiente escolar Identificar experiencias en el país sobre programas alternativos de educación Sensibilizar a las comunidades de los sectores a intervenir para la implementación de los programas alternativos Implementar programas alternativos de educación en articulación con el Gobierno Nacional Evaluar los resultados 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 se tiene una propuesta concreta de implementación del Programa de Educación Alternativo para las áreas focalizadas En el segundo año de implementación del Plan se han desarrollado programas en al menos 3 corregimientos de las áreas focalizadas Al cuarto año de implementación del Plan se han desarrollado programas en los 6 corregimientos de las áreas focalizadas Al final del cuarto año de implementación del Plan se ha realizado la evaluación del funcionamiento del Programa Alternativo 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta concreta de implementación del Programa de Educación Alternativo para las áreas focalizadas Cantidad de corregimientos con implementación del Programa de Educación Alternativo al cabo de los 2 años de implementación Cantidad de corregimientos con implementación del Programa de Educación Alternativo al cabo de los 4 años de implementación Evaluación del funcionamiento del Programa de Educación Alternativo 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con propuesta concreta de implementación del Programa de Educación Alternativo para las áreas focalizadas N° de corregimientos con implementación del Programa de Educación Alternativo, al cabo de los 2 años de implementación N° de corregimientos con implementación del Programa de Educación Alternativo al cabo de los 4 años de implementación Documento metodológico de evaluación del funcionamiento del Programa de Educación Alternativo Documento con los resultados de la evaluación del funcionamiento del Programa de Educación Alternativo

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> Capacitación técnico vocacional y micro emprendimiento para jóvenes de los sectores con mayor incidencia delictiva Delimitar las necesidades de formación laboral para jóvenes Diseñar un currículo adecuado a las iniciativas juveniles Diseñar un currículo para mejorar competencias de "habilidades orientadas al crecimiento profesional y orientada en valores para jóvenes" Gestionar los insumos y recursos del gobierno local, nacional y la cooperación para las iniciativas productivas Conformar un comité local con la empresa privada para apoyar y realizar seguimiento a las iniciativas productivas Evaluar los resultados de la intervención 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019, se crea un diagnóstico para identificar necesidades de formación En el primer año de implementación del Plan se cuenta con un programa diseñado de capacitación en competencias laborales para jóvenes, incluyendo "habilidades orientadas al crecimiento profesional y orientada en valores para jóvenes" En el segundo año de implementación del Plan se han generado estrategias de formación vocacional en al menos el 25% de los sectores priorizados En el segundo año de implementación del Plan se han desarrollado al menos dos iniciativas productivas formuladas por los jóvenes intervenidos 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico para identificar necesidades de formación Programa diseñado de capacitación en competencias laborales para jóvenes, incluyendo "habilidades orientadas al crecimiento profesional y orientada en valores para jóvenes" Segregación de jóvenes participantes por edad, sexo, lugar de procedencia, etc Grado de implementación de las estrategias de formación vocacional Porcentaje de jóvenes de sectores priorizados participando en el programa Número de iniciativas productivas formuladas por los jóvenes intervenidos 	<ul style="list-style-type: none"> Documento diagnóstico para identificar necesidades de formación Documento con programa diseñado de capacitación en competencias laborales para jóvenes, incluyendo "habilidades orientadas al crecimiento profesional y orientada en valores para jóvenes" Registro segregado de jóvenes participantes por edad, sexo, lugar de procedencia, etc Porcentaje de implementación de las estrategias de formación vocacional Porcentaje de jóvenes de sectores priorizados participando en el programa Número de iniciativas productivas formuladas por los jóvenes intervenidos
		<ul style="list-style-type: none"> Generar alternativas de empleo para jóvenes de los sectores vulnerables Disponer en la Alcaldía de un banco de posibles ofertas laborales de instituciones del Estado, empresa privada, ONGs y proyectos municipales Desarrollar estrategia de comunicación para dar a conocer dichas ofertas Facilitar que los jóvenes de zonas vulnerables cumplan con los requisitos exigidos para optar por un empleo formal Hacer seguimiento a los jóvenes identificados y que optan por aplicar a empleos formales gestionados desde el Municipio 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación del Plan, se logra el desarrollo de un banco de ofertas laborales municipales, de la empresa privada y comunitarias para jóvenes de sectores vulnerables En el primer año de implementación del Plan se han identificado las competencias que deben ser fortalecidas en los jóvenes para acceder a empleos en La Chorrera En el primer año de implementación se ha establecido un plan de comunicaciones y los mecanismos para que los jóvenes puedan conseguir los documentos exigidos por los empleadores para optar a un empleo En el segundo año de implementación del Plan existe un sistema de monitoreo de la oferta y aplicación de jóvenes a empleos locales 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un banco de ofertas laborales municipales, de la empresa privada y comunitarias para jóvenes de sectores vulnerables Cantidad de ofertas laborales municipales, de la empresa privada y comunitarias para jóvenes de sectores vulnerables Curricular de formación técnica y de competencias dirigidos a jóvenes para acceder a empleos en La Chorrera Plan de comunicaciones y los mecanismos para que los jóvenes puedan conseguir los documentos exigidos por los empleadores para optar a un empleo Sistema de monitoreo de la oferta y aplicación de jóvenes a empleos locales 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de iniciativas laborales Documento sobre competencias laborales a fortalecer Documento que establece relación de jóvenes que presentan la documentación para un empleo Documentar la estrategia de comunicación para que los jóvenes puedan acceder a empleos Material informativo para orientar a jóvenes que buscan empleo Medios para promover las vacantes para jóvenes Registro de seguimiento de los jóvenes beneficiados en este programa

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
	Programas de arte y cultura juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y promover programas de arte y cultura juvenil Identificar los grupos de cultura y arte juvenil existentes a nivel municipal, incluyendo artistas de arte urbano (hip-hop, break dance, graffiti, tatuaje, etc.) Coordinar con la administración municipal las actividades y espacios de presentación de los grupos de las zonas a intervenir Articular acciones con el Instituto Nacional de Cultura (INAC) Diseñar estrategias de arte urbano (graffiti) con jóvenes de zonas vulnerables Promover concursos de arte urbano con jóvenes de las zonas vulnerables (graffiti) 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación del Plan se han identificado los grupos de cultura y arte juvenil en el Distrito En el primer año el distrito se ha promovido al menos un espacio para desarrollar muestras de cultura y arte juvenil En el primer año de implementación, el Distrito ha articulado procesos con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Seguridad En el primer año se han identificado demandas de arte juvenil alternativo urbano en los territorios priorizados En el segundo año se ha avanzado con al menos una iniciativa de arte urbano por cada uno de los sectores priorizados 	<ul style="list-style-type: none"> Directorio de grupos de cultural y arte juvenil en el Distrito Al menos 2 actividades por año para desarrollar muestras de cultura y arte juvenil Elaborados programas conjuntos de procesos con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Seguridad En el segundo año se ha avanzado con al menos una iniciativa de arte urbano por cada uno de los sectores priorizados 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del directorio de grupos de cultura y arte juvenil en el Distrito Número de actividades para desarrollar muestras de cultura y arte juvenil Documento con proyectos con otros ministerios para promover espacios de arte y cultura Registros fotográficos Listado de beneficiarios de los programas de cultura y arte juvenil
	Programas de formación dirigidos a padres o cuidadores: "habilidades para la crianza, autocontrol, situaciones de violencia al interior de los hogares"	<ul style="list-style-type: none"> Programa de habilidades parentales y de crecimiento a lo interno de las familias Revisar la experiencia del país en el desarrollo de programas que aborden el manejo de las relaciones familiares para la prevención de la violencia Definir el enfoque de la intervención con expertos en género y familia Identificar la integración del programa con otras iniciativas existentes en los departamentos de Atención a la Mujer y Género del Distrito Implementar programas o talleres de formación en habilidades parentales Diseñar el sistema de seguimiento y monitoreo del programa Sistematizar la experiencia 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación se cuenta con la oferta de programas de formación familiar y manejo de pautas de crianza Al menos el 50% de las zonas priorizadas han iniciado con el desarrollo de las experiencias de formación de este programa En el segundo año de implementación del Plan se ha evaluado la efectividad de la intervención En el segundo año se ha diseñado la estrategia de sistematización del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de programa de formación familiar y manejo de pautas de crianza Cantidad de iniciativas han iniciado el desarrollo de la iniciativa al finalizar el 2020 Evaluación de la intervención Estrategia de sistematización del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de los programas y currículos de intervención Listados de asistencia Número de las que han iniciado el desarrollo de la iniciativa al finalizar el 2020 Documento Evaluación de la intervención Documentos con el diseño de la sistematización

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
	Seguridad y mejora comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer e implementar el programa de padrinos comunitarios Identificación de líderes en la comunidad Formación en acciones de trabajo comunitario y prevención de violencia Desarrollar estrategia de redes de padrinos comunitarios en las zonas priorizadas 	2	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año se han identificado los voluntarios para trabajar en las comunidades más vulnerables En el primer año se ha avanzado con talleres de formación en prevención de violencia En el primer año se ha diseñado la red de padrinos comunitarios En el tercer año de implementación se cuenta con una red amplia y fortalecida 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios identificados para trabajar con comunidades vulnerables Diseño del programa de redes de padrinos comunitarios Registro de líderes comunitarios voluntarios en este programa por sexo, sector, edad, etc. Capacitaciones a líderes comunitarios, participantes en este programa 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de líderes comunitarios Documento del programa Registro con datos de los participantes, segregados por sexo, sector, edad, etc. Certificados de talleres Fotos
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de mejoramiento integral de las zonas priorizadas basadas en el mejoramiento de infraestructura urbana, teniendo en cuenta zonas con mayor índice de hurtos y robos, para prevención del crimen y la violencia Realizar el diagnóstico del estado de las zonas de recreación y deporte en los sectores priorizados con acompañamiento comunitario Diseñar un plan gradual de iluminación y reemplazo de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas Desarrollar un plan de mejoramiento de infraestructura de deporte y recreación (parques, canchas, polideportivos) para las zonas priorizadas 	5	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 diagnóstico del estado de las zonas de recreación y deporte en los sectores priorizados con acompañamiento comunitario En el 2021 se encuentra implementado en un 30% el plan gradual de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas En el 2022 se encuentra implementado un 70% el plan gradual de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas En el 2026 se encuentra implementado en un 100% el plan gradual de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas En el 2025 se cuenta con un programa avanzado de mejoramiento de infraestructura de deporte y recreación para las zonas priorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico del estado de las zonas de recreación y deporte en los sectores priorizados con acompañamiento comunitario Plan gradual de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas Plan de mejoramiento de infraestructura de deporte y recreación (parques, canchas, polideportivos) para las zonas priorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Documento diagnóstico del estado de las zonas de recreación y deporte en los sectores priorizados con acompañamiento comunitario Porcentaje de implementación de plan gradual de iluminación amarilla por luz blanca en los espacios públicos de deporte y recreación de las zonas priorizadas Porcentaje de avance en el plan de mejoramiento de infraestructura de deporte y recreación para las zonas priorizadas
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar controles policiales a terminales de autobuses, embarcaderos y muelles privados Realizar el inventario de terminales de buses clandestinos y embarcaderos privados Revisar la articulación entre la Policía Nacional y El Distrito para regular los permisos de terminales ilegales y embarcaderos privados Elaborar un plan de seguimiento a terminales y muelles 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación del Plan se cuenta con el protocolo para la articulación Distrito-Policía Nacional En el primer año de implementación del Plan se han realizado los inventarios de terminales y muelles En el segundo año de implementación del Plan se han realizado los controles al 50% de muelles y terminales en La Chorrera 	<ul style="list-style-type: none"> El protocolo de la articulación Distrito-Policía Nacional Los inventarios de terminales y muelles Porcentaje de implementación del plan de controles de muelles y terminales 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de terminales de autobuses, embarcaderos y muelles privados Registros fotográficos Formatos de control Permisos asignados Porcentaje de implementación anual del plan de control de muelles y terminales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
Implementar estrategias de disuasión, vigilancia y prevención del delito	Disuasión, control y vigilancia para la prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> Programa de operativos especiales de vigilancia para zonas comerciales Impulsar reuniones con empresarios locales víctimas de hurtos y robos frecuentes en la zona Revisión de la flota vehicular y de las comunicaciones para articular la respuesta Definir un plan de vigilancia y monitoreo por sectores con un cronograma establecido con la Alcaldía y los empresarios Articular el plan de operativos según las zonas priorizadas por las cámaras de vigilancia 	20%	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación del Plan se han desarrollado reuniones con dueños de sectores comerciales y se ha estructurado un plan En el primer año de implementación del Plan se tiene un diagnóstico del estado de los equipos de movilidad y comunicaciones de la policía En el segundo año de implementación del Plan se tiene un plan operativo de vigilancia concertado con los dueños de establecimientos comerciales y articulado al sistema de cámaras de video vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> Minutas de reuniones Plan de operativos especiales e vigilancia para zonas comerciales Diagnóstico del estado de los equipos de movilidad y comunicaciones de la policía Porcentaje de implementación del plan de operativos de vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> Minutas de reuniones con empresarios Registro fotográfico Documento del plan operativo Documento del diagnóstico Porcentaje de implementación del plan de operativos de vigilancia anualmente
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de la vigilancia municipal Identificación de la zona para la construcción de la sede la vigilancia municipal Diseños arquitectónicos aprobados Licitación aprobada Desarrollo de la obra física Equipamiento logístico de la sede de Vigilancia Municipal Entrega del inmueble 	30%	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año se ha identificado el lote para el desarrollo de la obra física En el primer año se ha avanzado con el diseño arquitectónico para la construcción de la obra física En el segundo año se cuenta con la licitación para el inicio de la obra En el segundo año se entrega la obra física En el segundo año se desarrolla la licitación para el equipamiento de la sede En el segundo año se proyecta y define la entrega del inmueble 	<ul style="list-style-type: none"> Planos y diseños de la infraestructura de la vigilancia municipal Licitación para la obra Porcentaje de implementación del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Planos arquitectónicos Documentos de licitación Fotos de la obra en construcción y del inmueble entregado Documentos de compras Libros contables Informe con el porcentaje de implementación de la obra
		<ul style="list-style-type: none"> Poner en funcionamiento un circuito de 61 cámaras de video-vigilancia Identificación de los lugares estratégicos para la instalación de las cámaras Proceso licitatorio para la compra de las cámaras Instalación de las cámaras y del centro de operaciones Instrucción del manejo de las cámaras y centro de operaciones por el contratista Puesta en marcha del sistema con respuesta policial 	30%	2008	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año se han identificado los lugares para la instalación En el primer año se ha avanzado con el proceso licitatorio En el primer año se ha seleccionado el contratista que desarrollará el sistema En el segundo año se cuenta con un centro de operaciones y las cámaras instaladas En el segundo año inicia la operación del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de ubicación de cámaras de vigilancia Se efectúa el proceso de licitación y contratación Informe de avances de la instalación del centro de operaciones y cámaras instaladas 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de los lugares donde se instalarán las cámaras Copia del contrato de instalación Documentación fotográfica Reportes del funcionamiento de las cámaras desde el centro de operaciones

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa de "timbres de alertas" • Identificar en las comunidades los lugares para la instalación de los timbres • Formación a los ciudadanos en el manejo de alertas • Diseñar la estrategia de comunicación con la Policía para articulación de la respuesta 	30%	2017	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año se han identificado los lugares clave para la instalación de los timbres • En el primer año se ha recibido formación en el manejo y respuesta comunitaria a las alertas • En el primer año se establecen protocolos de respuesta policial a las alertas 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio para ubicación de los timbres de alerta • Programa de formación ciudadano • Estrategia de comunicación y respuesta articulada 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con estudio de ubicación de timbres de alerta • Listados de lugares • Diseño metodológico para la formación • Asistencia a los talleres • Control de llamadas
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas de sensibilización sobre la violencia doméstica, la oferta institucional para la atención y denuncia de casos • Concertar los contenidos a incluir dentro de la campaña de sensibilización • Concertar las pautas comunicacionales a producir de identidad municipal y reforzamiento a nivel comunitario • Implementar la campaña • Medir los resultados de la campaña 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año se producen al menos 3 contenidos de la campaña de sensibilización • En el primer año de implementación del Plan se ha desarrollado una campaña para la sensibilización y creencias sobre la violencia doméstica y la oferta institucional para la atención y denuncia de casos • En el segundo año de implementación del Plan se ha realizado la evaluación de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de contenido de sensibilización • Porcentaje de ejecución de la campaña de sensibilización anualmente • Evaluación de la campaña de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los contenidos • Pautas comunicacionales • Porcentaje de implementación anual • Informe de valoración sobre los resultados de la campaña
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el plan de capacitación para el personal de la institución sobre violencia doméstica, violencia sexual y otras formas de violencia que sufren las mujeres y niñas • Identificar las necesidades de capacitación de su funcionariado • Plan de capacitación en función de las necesidades detectadas, que incluya actividades destinadas al autocuidado y manejo de estrés laboral • Seguimiento y evaluación 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En primer año de implementación se cuenta con un diagnóstico de necesidades del funcionariado • Se cuenta con un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades detectadas • A los 2 años de implementación se realiza una evaluación del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades del funcionariado • Planificación anual de las capacitaciones al personal • Evaluación del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento diagnóstico de necesidades del funcionariado • Registro segregados de las personas-funcionarios/as participantes del programa • Plan anual de capacitaciones • Informe de hallazgos de la evaluación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a líderes comunitarios, grupos de mujeres y demás actores municipales sobre estrategias de atención a mujeres víctimas de violencia y la ruta especial para la violencia sexual Elaborar el plan de trabajo para iniciar con el proceso de sensibilización Desarrollar el material de trabajo para la sensibilización Implementar talleres de formación 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 20 líderes comunitarios voluntarios participan del programa el primer año de implementación Al menos 40 líderes comunitarios voluntarios participan del programa al tercer año de implementación En el primer año de implementación del Plan, los distintos actores de las zonas prioritizadas y del municipio han sido sensibilizados sobre el modelo de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica y violencia sexual Al menos una capacitación al año sobre metodología para multiplicadores 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de líderes participando del programa de voluntariado comunitario el primer año de implementación Al menos un 20% son líderes que pertenecen a zonas de especial interés en este Plan Al menos 50% de los líderes comunitarios que participan en el programa son mujeres Registro de datos segregados por sexo, comunidad que reside, edad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de líderes comunitarios procedentes de zonas de alto interés por el programa Porcentaje de líderes comunitarios que participan en el programa son mujeres Registro de datos segregados Listados de asistencia Registros fotográficos Contenidos de los talleres
Establecer un programa de prevención y atención de víctimas de violencia doméstica, violencia sexual y otras formas de violencia que sufren las mujeres y niñas	Sensibilización y formación para la acción de prevención de la violencia doméstica, sexual y otras formas de violencia que sufren las mujeres y niñas	<ul style="list-style-type: none"> Programa de atención y orientación a víctimas de violencias en el Distrito Fortalecimiento del servicio de apoyo psicológico y orientación legal dirigido a víctimas de violencia doméstica Promoción de grupo de autoayuda a víctimas de violencia 	3	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 se establece un programa de atención y orientación a víctimas de violencia en el Distrito En el 2020 servicio de apoyo psicológico y orientación legal dirigido a víctimas de violencia doméstica y otras formas de violencia que sufren las mujeres y niñas En el 2021 se crea el primer grupo de autoayuda para víctimas de violencia doméstica 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de la atención y orientación a personas víctimas de violencia que se atienden Informe mensual de los tipos de violencia que se detectan y el tipo de repuesta que se le brinda Minutas de las reuniones periódicas del grupo de autoayuda 	<ul style="list-style-type: none"> Registro mensual de la atención y orientación brindada Informe de los tipos de violencias detectados y la respuesta brindada Minutas de reuniones Registro de datos segregados
		<ul style="list-style-type: none"> Programa de asistencia social temporal para mujeres sobrevivientes de violencias Programa de ayuda económica para mujeres víctimas de violencia Cupos preferenciales para mujeres sobrevivientes de violencia 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> Como parte del programa de atención y orientación, se cuenta en el primer año de implementación con un programa de ayuda económica a mujeres víctimas de violencia Se cuenta con un presupuesto anual destinado a programa de ayuda económica a mujeres víctimas de violencia Se cuenta con al menos 100 cupones anualmente preferenciales para mujeres sobrevivientes de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del programa de asistencia social temporal para mujeres sobrevivientes de violencias Cuenta con presupuesto anual Cantidad de beneficiadas/os por el Programa de asistencia social temporal para mujeres sobrevivientes de violencias Datos segregados de este programa Cantidad de cupones destinado a mujeres sobrevivientes de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con programa de asistencia social temporal para mujeres sobrevivientes de violencias Documento con el presupuesto anual para este programa Registro de datos segregados de beneficiados en este programa Registro mensual de cupones otorgados a mujeres sobrevivientes de violencias

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un sistema de información para el seguimiento y evaluación del modelo de atención a mujeres víctimas de violencia y de violencia sexual Proponer un formato de registro de casos Diseñar el sistema de información Realizar la prueba piloto del sistema de información Implementar el sistema en la red de instituciones encargadas de atender la violencia doméstica y sexual Generar reportes periódicos a partir de los datos consolidados 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación del Plan se ha diseñado un formato conjunto para el registro de casos de víctimas de violencia doméstica y sexual En el primer año de implementación del Plan se ha diseñado el sistema de información En el segundo año de implementación del Plan se ha probado y puesto en funcionamiento el sistema de información 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de casos de víctimas de violencia doméstica y sexual con un formato único Se ha diseñado el sistema de información Porcentaje de implementación del Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Formato de registro de casos Software Reportes del sistema Porcentaje de implementación del Plan

C.3 Comunicación para la seguridad

En este eje se busca crear canales de comunicación, campañas de prevención y sensibilización; además del nexo entre la ciudadanía, los organismos públicos y privados, las empresas y entidades no gubernamentales, para generar la-

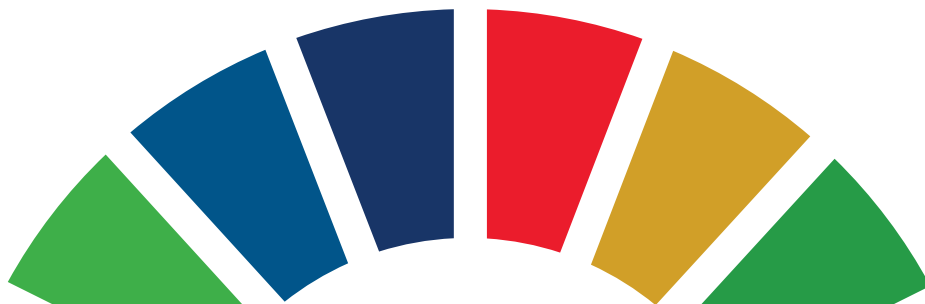
zos y trabajo conjunto, que permita contribuir al bienestar de sus habitantes y aportar en las alternativas de solución en seguridad.

¿Qué tipo de intervención será?	¿Cuáles son los resultados que se esperan obtener?
<p>Tipo de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Universal. Dirigida a todo el municipio de La Chorrera Focalizada. Dirigida a las zonas de Barrio Colón, Barrio Balboa, El Coco, Playa Leona y Guadalupe 	<ul style="list-style-type: none"> En el 2021 el municipio de La Chorrera ha desarrollado dos campañas de sensibilización contra la violencia de género y otra de prevención del delito En el 2025 el municipio de La Chorrera cuenta con una mayor confianza institucional de la ciudadanía producto de las estrategias de comunicación para darle voz y respuesta a la población y las estrategias comunicacionales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
Comunicación y promoción de la participación ciudadana en cultura de paz	Campañas de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas sobre riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el alcohol y prevención de violencia entre otros temas Establecer alianzas estratégicas y sinergias con operadores de seguridad, justicia y protección Identificar que instituciones nacionales y locales cuentan con programas de mitigación del consumo de drogas Diseñar una campaña de comunicaciones para ser socializada en los sectores priorizados Vincular organizaciones juveniles al proceso Establecer la metodología de implementación de la campaña 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019, se establecen alianzas estratégicas y sinergias con operadores de seguridad, justicia y protección En el 2021 se crea un programa conjunto con instituciones que trabajan en la mitigación del consumo de drogas En el 2022 se cuenta con una campaña de comunicación en zonas priorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de acuerdo que evidencia la alianza para las campañas Diseño de campaña de mitigación del consumo de drogas Registro de datos beneficiados en programa de mitigación Evaluación de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> El documento de acuerdo de alianzas estratégicas Documento con el diseño con los contenidos de la campaña Registros mensuales de datos de los beneficiarios en el programa de mitigación Documentos con los resultados de la evaluación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas de sensibilización sobre la violencia doméstica, la oferta institucional para la atención y denuncia de casos • Concertar los contenidos a incluir dentro de la campaña de sensibilización • Concertar las pautas comunicacionales a producir de identidad municipal y reforzamiento a nivel comunitario • Implementar la campaña • Medir los resultados de la campaña 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año se cuenta con una planificación y cronograma de implementación de la campaña • En el primer año de implementación, al menos 2 pautas comunicacionales desarrolladas para distintos medios de comunicación • Al finalizar el primer año, se cuenta con comunicación visual en el 100% de las casas de paz y el 50% de las escuelas del Distrito • En el segundo año se cuenta con comunicación visual e información sobre la oferta institucional para los usuarios en al menos 50 lugares públicos y privados • En cada año se realizan al menos dos procesos de sensibilización y formación para diversas poblaciones del Distrito. • En la página web del Municipio se publican periódicamente noticias o notas informativas sobre el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la campaña de sensibilización • Pautas de comunicaciones de producidas • Registros de denuncias anuales • Evaluación de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de diseño de la campaña de sensibilización • Informe sobre la implementación de las pautas de comunicación • Informe de registros de denuncias periódicas para medir el impacto • Sitios web, fotografías, link de los productos • Informe de hallazgos de la evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una campaña de prevención de violencia contra las mujeres y pro equidad de género para el desarrollo de la salud integral de mujeres y hombres del Municipio • Concertar los contenidos a incluir dentro de la campaña de prevención • Concertar las pautas comunicacionales a producir de identidad municipal y reforzamiento a nivel comunitario • Implementar la campaña • Medir los resultados de la campaña 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año de implementación se cuenta con un diseño de la campaña que especifica el contenido de la misma • En el segundo año se han producido al menos 1 pauta comunicacional • En el cuarto año se cuenta con al menos 3 pautas comunicacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la campaña que especifica el contenido de la misma • Cantidad de pautas comunicacionales anualmente • Evaluación de impacto social 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento sobre el diseño de la campaña que especifica el contenido de la misma • N° de pautas comunicacionales • Sitios web donde se encuentran • Informe de hallazgos de la evaluación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
	La comunicación como estrategia de seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de difusión de mensajes sobre estrategias de seguridad para la comunidad Definir los contenidos de los programas orientados a mejorar la seguridad personal y de las residencias Elaborar anuncios mediante panfletos y cuñas radiales y de TV en medios locales sobre medidas de seguridad 	20%	2017	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de implementación se cuenta con el diseño de un programa de difusión de mensajes sobre estrategias de seguridad para la comunidad En el segundo año de implementación del programa se han desarrollado estrategias de seguridad personal y de las residencias 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un programa de difusión de mensajes sobre estrategias de seguridad para la comunidad Cantidad de estrategias desarrolladas de seguridad personal y de las residencias Evaluación de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> Documento sobre el diseño de un programa de difusión de mensajes sobre estrategias de seguridad para la comunidad Nº de estrategias desarrolladas de seguridad personal y de las residencias Documento sobre hallazgos de la evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> Producir material didáctico de prevención de violencia para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres Seleccionar el material didáctico Reproducir el material didáctico 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2020 se cuenta con material didáctico de prevención de violencia para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres para las comunidades En el 2021 se cuenta con al menos dos materiales didácticos con innovación para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres Al menos 50 personas capacitadas para utilizar el material didáctico producido 	<ul style="list-style-type: none"> Existe material didáctico de prevención de violencia para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres Nº y cantidad de materiales didácticos con innovación para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres Cantidad de personas capacitadas Cantidad de réplicas con material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de materiales didácticos con innovación para la difusión y uso en los servicios de salud de atención a las mujeres Nº de personas capacitadas Nº de réplicas con material didáctico
	Comunicación para la acción	<ul style="list-style-type: none"> Programa conexión con la comunidad a través de las redes sociales Establecer programa de interacción con la comunidad a través de página web Reportero ciudadano Campaña de orientación y prevención a través de sitio web 	10%	2018	<ul style="list-style-type: none"> La sección de seguridad ciudadana del sitio web del municipio de La Chorrera, será alimentada periódicamente con noticias y un espacio interactivo para que la población denuncie y opine sobre asuntos de seguridad ciudadana En el 2018 la página web del municipio cuenta con una sección de reportero ciudadano En el 2019 página web del municipio cuenta con información de prevención del delito En el 2019 la página web del Municipio cuenta con información actualizada de seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Existe una sección con información de seguridad ciudadana Número de denuncias mensuales en la sesión del reportero ciudadano Cuenta con una campaña en la web de prevención del delito Se actualiza trimestralmente la página web con información 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la página web con una sección de seguridad ciudadana activa Nº de denuncias mensuales de la ciudadanía Informe de las noticias actualizadas trimestralmente Sitio web de la Alcaldía



C.4 Responsabilidad compartida

Este eje estratégico, forma parte de la política local orientada a involucrar paulatinamente a los distintos actores en el proceso de seguridad ciudadana, para asegurar la convivencia pacífica entre todas y todos. De esta forma se garantizan respuestas inclusivas y sostenibles en el tiempo.

¿Qué tipo de intervención será?	¿Cuáles son los resultados que se esperan obtener?
<p>Tipo de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universal. Dirigida a todo el municipio de La Chorrera • Focalizada. Dirigida a las zonas de Barrio Colón, Barrio Balboa, El Coco, Playa Leona y Guadalupe 	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2022 el municipio de la Chorrera desarrolla al menos dos estrategias de seguridad ciudadana producto de alianzas con empresas privadas • En el 2022 el municipio de La Chorrera tiene espacios de participación de la ciudadanía permanentes y con propuestas • En el 2030 el municipio de La Chorrera tiene bajo índices de inseguridad y delincuencia producto del trabajo entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organismos internacionales y ciudadanía

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
Crear alianzas estratégicas para la acción	Seguridad ciudadana desde la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Comité de Seguridad Ciudadana (instituciones y sociedad civil organizada) • Firma de compromiso de participación activa • Actualización del plan de funcionamiento • Coordinación, reuniones y actividades 	10%	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2020 se establece el Comité de Seguridad Ciudadana • En el primer año de implementación se crea el plan de funcionamiento • Mensualmente se realizan al menos 2 reuniones de seguimiento dentro del Comité • Al menos 3 actividades por año se realizan desde el Comité 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Comité de Seguridad Ciudadana • Plan de funcionamiento • Cantidad de reuniones al año • Cantidad de actividades por año 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del acuerdo para crear el Comité de Seguridad Ciudadana • Documento con el plan de funcionamiento • N° de reuniones al año • N° de actividades por año
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de participación público privado para el desarrollo del distrito y el compromiso social • Mapeo de la red empresarial • Movilizar al sector privado • Establecer la alianza • Monitoreo y evaluación 	10%	2017	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año de implementación se realiza un mapeo de la red empresarial • En el primer año de implementación, se crea una propuesta para trabajar el compromiso social • En el segundo año de implementación se crean al menos dos alianzas con empresas • Cada proyecto en conjunto con el comercio privado y se realiza evaluación e informe 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de la red empresarial • Propuesta para trabajar el compromiso social • Alianzas con empresas • Evaluación y un informe 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con el mapeo de la red empresarial • Propuesta para trabajar el documento de compromiso social • Alianzas con empresas • Evaluación y un informe
	Establecer alianzas para la protección de poblaciones vulnerables y promoción de sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia y la Mesa de Protección de la Niñez y Adolescencia • Establecer alianza con el SENNIAF • Generar acuerdo municipal • Establecer plan de trabajo • Evaluación de resultados 	1	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2018 se cuenta con un acuerdo municipal que crea el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia • En el 2019 se cuenta con una Mesa de Protección de la Niñez y Adolescencia en La Chorrera • En el 2020 se cuenta con un Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia con propuestas para el Consejo Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo municipal que crea el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia • Acuerdo municipal que crea la Mesa de Protección de la Niñez y Adolescencia en La Chorrera • Propuestas del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia para el Consejo Municipal • Plan de trabajo de la Mesa de Protección de la Niñez y Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos municipales que crean el Consejo • Acuerdo municipal que crea la Mesa de Protección • N° de propuestas presentadas al Consejo Municipal • N° de propuestas aprobadas por el Consejo Municipal • Documento con el plan de trabajo • Informe con las minutas de las reuniones

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un centro de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica en el Distrito, en alianza con INAMU y otras entidades con competencia • Identificar el espacio físico para la construcción del centro de protección • Sacar a licitación el diseño del centro • Buscar los recursos para la protección del centro de protección • Preparar la licitación para la construcción del centro integrado • Preparar la licitación para la dotación logística del centro de protección a las mujeres 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año de implementación del proyecto se cuenta con aprobación, alianzas y el terreno para el centro de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica • En el segundo año de implementación se cuenta con la contratación para el diseño del centro • En el quinto año de implementación del proyecto se cuenta con las estructuras del centro • En el séptimo año se cuenta con un centro de equipamiento • En el 2030 se cuenta con un centro de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica funcionando y con población beneficiada 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de creación del centro de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica • Planificación de las etapas y el plan de seguimiento de su implementación • Acuerdos que establecen las alianzas para la creación de este centro • Documento de la donación del terreno para el centro • El plano con el diseño del centro • El acta de entrega de la estructura del centro • Presupuesto destinado a equiparar el centro • Inauguración del centro • Informe anual de funcionamiento y población beneficiada en el centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con la propuesta de creación del centro de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica • Documento con la planificación de las etapas y el plan de seguimiento de su implementación • Acuerdos que establecen las alianzas para la creación de este centro • Documento de la donación del terreno para el centro • Documento con el plano con el diseño del centro • Acta de entrega de la estructura del centro • Documento con el presupuesto destinado a equiparar el centro • Informe del acto de inauguración del centro • Informe anual de funcionamiento y población beneficiada en el centro
		<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención y Orientación Integral San Juan Pablo II en La Chorrera en alianza con la Iglesia Católica para la atención de personas drogodependientes y personas que viven en situaciones de indigencia • Implementación del programa • Monitoreo y evaluación 	80%	2018	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2018 acto inaugural y firma de alianzas • Al final del 2018 el Centro de Atención y Orientación Integral San Juan Pablo II en La Chorrera cuenta con un registro de población que atendió en el año • En el 2019 se cuenta con un plan de mejoras de las instalaciones del centro • En el 2020 se cuenta con una evaluación de funcionamiento y uso de recursos del centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Acto inaugural del centro • Plan de mejoras y equipamiento de las instalaciones del centro • Plan de monitoreo y evaluación • Evaluación del funcionamiento y uso de recursos del centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con fotografías del acto inaugural del centro • Sitios en la web y medios de comunicación donde fue publicado • Documento con el plan de mejoras y equipamiento de las instalaciones del centro • Documento con el plan de monitoreo y evaluación • Evaluación del funcionamiento y uso de recursos del centro



Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> Programa Águilas: dirigido a privados de libertad en alianza con el Ministerio de Gobierno Identificación de privados de libertad que estén en la fase de finalización de su condena Diseño de contenidos curriculares para formación en temáticas de autoestima, habilidades de comunicación social, manejo de rehabilitación de farmacodependencia y patrones de conducta social, etc. Elaboración de planes de vida de los reclusos 	0	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año se han identificado a los privados de libertad En el primer año se han diseñado los contenidos curriculares de formación En el segundo año se han impartido las jornadas de capacitación en las temáticas definidas En el segundo año se cuenta con los planes de vida de 15 reclusos 	<ul style="list-style-type: none"> Perfiles de los privados de libertad identificados para el programa Diseñados los contenidos curriculares de formación Capacitación en las temáticas definidas N° de planes de vida de privados de libertad 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con la justificación o perfiles de los privados de libertad escogidos para el programa Listados de asistencia Documentos con los contenidos curriculares Documento con los planes de vida de los reclusos Fotos
	Alianzas para potenciar la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Programa de prevención de las violencias en Panamá, alianza con el PNUD y MINSEG Desarrollo de estrategias de seguridad ciudadana conjuntas Fortalecimiento institucional y de capacidades Gestión de información 	70%	2017	<ul style="list-style-type: none"> En el 2018 se cuenta con planes de seguridad ciudadana, personas adolescentes y juventudes En el 2018 al menos un foro o encuentro de seguridad ciudadana En 2019 se cuenta con al menos 3 estrategias de fortalecimiento institucional implementadas En el 2019 se cuenta con 6 publicaciones del Observatorio de Seguridad Ciudadana En el 2019 se cuenta con una campaña de sensibilización de seguridad ciudadana y prevención de violencias En el 2019 se cuenta con al menos 3 capacitaciones de fortalecimiento de capacidades En el 2019 se cuenta con una sección de seguridad ciudadana de la página web con información y activa 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de seguridad ciudadana, personas adolescentes y juventudes Informe del foro o encuentro realizado Cantidad de estrategias de fortalecimiento institucional implementada Cantidad de publicaciones del Observatorio Contenido de campaña de sensibilización de seguridad ciudadana y prevención de violencias Informe de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades Página web con sección de seguridad ciudadana activa y con información 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de planes de seguridad ciudadana Informe del foro o encuentro realizado N° de estrategias de fortalecimiento institucional implementadas N° de publicaciones del observatorio Contenido impreso y en sitios web de la campaña de sensibilización de seguridad ciudadana y prevención de violencias Informe de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades Página web con sección de seguridad ciudadana activa y con información
		<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación de líderes juveniles, en alianza con el Instituto Internacional Republicano 	30%	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2018 se cuenta con al menos 15 jóvenes líderes con formación en diversos temas En el 2018 se cuenta con propuestas de jóvenes líderes en La Chorrera 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de formación a jóvenes líderes Propuestas de los jóvenes líderes 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de formación Listado de jóvenes líderes Informe de resultados del programa Propuestas de los jóvenes líderes

Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Línea de base		Metas	Indicadores	Medios de verificación
			Valor	Año			
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de planificación estratégica para ofertar propuestas de seguridad ciudadana con otros aliados 	30%	2018	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 se cuenta con un paquete de propuestas basado en la implementación de este Plan para potenciales aliados En el 2019 se cuenta con un mapeo de potenciales alianzas para el desarrollo de los distintos proyectos de este Plan En el 2019 al menos 4 reuniones para presentar propuesta de trabajos conjuntos En el 2020 al menos 2 alianzas para desarrollar proyectos de este Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Paquete de propuestas basado en la implementación de este Plan para potenciales aliados Mapeo de potenciales alianzas para el desarrollo de los distintos proyectos de este Plan Cantidad de reuniones para presentar propuesta de trabajos conjuntos Cantidad de alianzas para desarrollar proyectos de este Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Paquete de propuestas basado en la implementación de este Plan para potenciales aliados Documento con el mapeo de potenciales alianzas para el desarrollo de los distintos proyectos de este Plan N° de reuniones para presentar propuestas de trabajo conjunto N° de alianzas para desarrollar proyectos de este Plan
	Establecer cooperación sur-sur entre municipales del país y fuera de este	<ul style="list-style-type: none"> Intencional e intercambios de experiencias y conocimiento para fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana y temas afines 	40%	2018	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un intercambio de experiencias para fortalecer conocimientos y potenciales alianzas de cooperación sur-sur por año Cada año se cuenta con un proceso de evaluación de líneas de trabajos a priorizar En el 2018 se realiza un intercambio de conocimientos entre el municipio de La Chorrera y Municipios de Perú 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento del intercambio con objetivos y resultados esperados Planificación de los intercambios Informe de resultados de cada intercambio Líneas de trabajos a priorizar de acuerdo con el Plan operativo Anual (POA) 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento del intercambio con objetivos y resultados esperados Planificación de los intercambios Informe de resultados de cada intercambio Líneas de trabajos a priorizar de acuerdo con el Plan operativo Anual (POA)

D. Recomendaciones, monitoreo y evaluación del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera

D.1 Recomendaciones generales

Para hacer realidad este Plan es necesario fortalecer el trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para incidir en la comunidad educativa y su rol en la prevención de las violencias, los proyectos familiares, los valores y la seguridad ciudadana; convirtiéndose en espacios claves para hacer cambios socios culturales.

1. La aplicación de políticas de empleo es importante, sobre todo en la población joven y en especial con las madres solteras del Distrito, ya que carecen de un ingreso económico digno con el que puedan mantener y sacar adelante a sus hijos.
2. Se debe prestar atención a las llamadas “zonas rojas”, donde la situación de riesgo social es muy crítica y donde se dan expresiones máximas de violencia, impactando a la familia y al lado más débil: los niños y adolescentes.
3. Recuperación de espacios públicos, parques, campos deportivos y centros culturales entre otros, donde la presencia de un sector violento de la sociedad, que actúa al margen de la ley es evidente, colocando en riesgo a la población que anhela vivir en paz.
4. Acompañar las labores del Observatorio de Violencia, utilizando información y datos de forma oportuna para definir planes y programas de acción en las comunidades.

5. Promover la coordinación interinstitucional en La Chorrera y fortalecer las alianzas estratégicas de trabajo con organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Republicano Internacional (IRI), entre otras, estableciendo mesas de trabajo.
6. Propiciar puentes de intercambios con instituciones y organizaciones no gubernamentales para consolidar esfuerzos orientados a implementar acciones y a la retroalimentación mutua.
7. Es vital efectuar evaluaciones periódicas, sistemáticas y comparadas sobre los resultados obtenidos. Se sugiere entonces una revisión del Plan, cada cuatro años, para analizar objetivos cumplidos y redireccionar metas, en caso de que sea necesario.
8. Se recomienda que uno de los primeros productos de este Plan sea la elaboración de un programa de seguimiento y evaluación.

D.1.1 Acciones municipales y actores locales

1. Enfocar esfuerzos en la incorporación de mejores prácticas locales, en cada sector, con el fin de lograr la articulación del Plan municipal para el abordaje de la violencia y de las acciones en materia de seguridad ciudadana. Debe procurarse la representación de la juventud en la definición de estos programas.
2. Dotar de instrumentos necesarios para que las autoridades y organizaciones locales elaboren sus planes y programas de acción.
3. Incorporar el trabajo de apoyo interinstitucional para la atención de la población privada de libertad, con el objetivo de lograr su posterior reinserción social.

D.1.2 Comunicación para la acción

Es de gran interés, en el desarrollo de este Plan, contar con una estrategia de comunicación que permita diseñar el futuro y coordinar acciones de manera eficiente en beneficio de la seguridad ciudadana.

Siendo la comunicación una herramienta eficaz que puede contribuir a lograr los objetivos y la sostenibilidad de los resultados de los proyectos de desarrollo. Una comunicación que debe estar dirigida a informar, educar y sensibilizar, pero también a promover el cambio de comportamientos, valores y conductas (Programa de Prevención de las Violencias en Panamá, 2016).

Para lograrlo es fundamental la colaboración de todos, pero es esencial el rol de los formadores de opinión, quienes deben incorporarse de manera más efectiva a la promoción del debate reflexivo y a las acciones de intervención concertadas con la comunidad e instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana. Los medios de comunicación deben ser tomados en cuenta en todos los esfuerzos y en el desarrollo de la estrategia comunicacional.

Las siguientes recomendaciones se basan en la Guía de gestión local de seguridad ciudadana, titulada: “Estrategia de comunicación y movilización social seguridad ciudadana y construcción de paz”, del Programa de prevención de las violencias en Panamá (2016), en ella se explica que una estrategia de comunicación para prevenir la violencia y fomentar la convivencia persigue mostrar una realidad nueva (informar), cuestionar y revisar lo previo (generar opinión) y modificar prácticas y actitudes (tomar decisiones). Si se planifica debidamente, una estrategia de comunicación para la seguridad ciudadana y la convivencia se pueden iniciar, acelerar y reforzar los cambios sociales, además de divulgar también conocimientos, información, valores y normas.

La comunicación para el cambio es un proceso integral y permanente de intercambio de información y conocimientos, de emociones y sentimientos, que promueve el diálogo y el respeto, la participación crítica y creativa para construir una cultura de no violencia.

D.1.2.1 Comunicación con enfoque de género

La comunicación con enfoque de género no es escribir, informar ni hablar sobre mujeres. El enfoque de género supone añadir una nueva categoría al análisis de la realidad y a la construcción del discurso comunicativo. De esta forma, el género se entenderá como categoría de análisis transversal en todo el proceso comunicativo, así como en las acciones que se emprendan.

Una estrategia de comunicación con enfoque de género para la seguridad ciudadana y la convivencia debe mostrar esta problemática en toda su complejidad. Su contenido informativo, y a la vez pedagógico, permitirá cambiar la visión que sobre este delito existe en la sociedad.

Pero además alentará a las mujeres, que sufren esa violencia, a darse cuenta de que no se trata de un caso particular sino de un problema social, que hay muchas otras como ellas y así pueden actuar para evitarla.

D.2 Recomendaciones sobre la transversalidad del enfoque de género en la planificación estratégica del Plan

Una vez que se han diagnosticado los problemas, las alianzas aseguradas, y se ha desarrollado un plan de acción, llega el momento de trabajar en el terreno. Esto significa tomar todos los valores e ideas sobre los cuales han estado trabajando los programas de ciudades con mayor seguridad ciudadana para las mujeres e instituirlos en la comunidad. No importa cuál tema deciden abordar (transporte, seguridad y accesibilidad, mejor iluminación, coordinación de servicios, acoso sexual relacionado con todas las anteriores, etc.) deben recordar que una ciudad segura³ para las mujeres y niñas requiere diferentes abordajes. Ningún abordaje es el apropiado por sí sólo, y se pueden combinar varios abordajes a medida que avanza el programa. Lo que

3 Una ciudad es segura cuando tanto el Gobierno y la Sociedad Civil garantizan los derechos de las mujeres en todas las esferas (ONU.MUJER 2012)

Figura 1. Pasos para crear una estrategia de comunicación



importa es que las acciones se dirijan a la consecución de las metas que establecieron (ONUMUJERES cita a Cowichan Women Against Violence Society, 2002, pág. 67).

Para alcanzar la paz y el desarrollo se ha determinado la necesidad de integrar el enfoque de género en todos los ámbitos locales, en todos los planes, programas, proyectos y acciones, y que sea un eje central e inseparable del resto de los procesos institucionales. Esto se debe, por un lado, a la certeza de que promover la igualdad de género, la redistribución equitativa y los derechos de las mujeres y las niñas es una cuestión de justicia social, y por otro lado, porque trabajar desde el enfoque de género es una condición indispensable para garantizar la calidad, la sostenibilidad, la pertinencia, el impacto, la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones en los distintos sectores de sociales (Paz y desarrollo, 2016).

En este apartado, la propuesta es acogerse a las principales estrategias de implementación que presenta ONUMUJERES para crear ciudades seguras y garantizar la transversalidad del enfoque de género:

1. **Asegurarse de que todos contribuyan en las acciones del programa:** como todos los programas de ciudades seguras para las mujeres son diferentes, habrá distintos roles y distintos actores involucrados en cada comunidad. Por eso alguien o alguna organización debe estar a cargo para asegurar que cada socio cumpla con su parte y con los plazos fijados (Cowichan Women Against Violence Society, 2002, 69). Esta persona u organización puede estar en contacto con los socios por teléfono, correo electrónico o en las reuniones. Otra forma de hacer seguimiento a las acciones es fijar fechas de entrega de los informes. Estos informes pueden resumir las actividades que han tenido lugar y los éxitos y desafíos que hayan surgido (WICI, 2007, 23 citado por ONUMUJERES).
2. **Desarrollar capacidades institucionales y en aliados del plan:** al implementar cualquier estrategia principal de ciudades seguras para las mujeres, hay que comprobar si sus acciones planificadas realmente funcionan en la comunidad.

Así las municipalidades aprenderán más sobre qué es políticamente viable, las organizaciones de mujeres aprenderán a comunicarse con otras instancias sobre asuntos de género y los residentes locales aprenderán sobre cómo pueden hacer que un programa sea más eficaz. Indefectiblemente, habrá instancias en las que las destrezas y la habilidad para aprender no concuerden con las actividades requeridas por y las necesidades del programa. La identificación de las necesidades de desarrollo de capacidades al principio del programa, y crear oportunidades de desarrollo de capacidades durante la duración del programa permitirá que todos trabajen mejor juntos (ONUMUJERES cita a WICI, 2007, 25).

3. **Revisar el marco conceptual:** el marco conceptual que crean los socios de programas de ciudades seguras para las mujeres solo tiene sentido si todos los socios intentan seguir su marco de resultados, plan de trabajo, cronograma, etc. En las reuniones con los socios, es importante revisar el marco conceptual y el plan de trabajo para poder determinar si el programa está bien encaminado. Si los socios encuentran que es imposible alcanzar las metas y objetivos fijados, puede ser que los resultados esperados y el plan de trabajo sean demasiado ambiciosos. Está bien ajustar el cronograma si los socios no pueden cumplir con los plazos.
4. **Permanecer enfocado en las metas y resultados:** las acciones de ciudades seguras para las mujeres se llevan a cabo en un largo período de tiempo, y las campañas de concienciación se pueden extender por años, por lo que puede ser necesario desarrollar investigaciones durante meses, y los gobiernos y socios de los proyectos pueden cambiar cada tanto.
5. **Mantener la moral del grupo alta:** los programas de ciudades seguras para las mujeres pueden parecer los más excitantes y motivantes en su etapa inicial porque todos están debatiendo sus valores e ideales. Cuando llega el momento de implementar las acciones, el trabajo puede parecer difícil. Durante este proceso, es aconsejable che-

quear regularmente con los socios y festejar los pequeños éxitos (WICI, 2007, page 25).

6. **Planificar casos de contratiempos:** los contratiempos son comunes en una iniciativa grande. Habrá muchas instancias en las que las metas y objetivos se verán amenazados por la falta de tiempo y recursos. Puede haber instancias de contratiempos ideológicos que necesitan ser resueltos, o puede ser necesario algún tiempo adicional para completar las acciones. Esto es normal y debe ser considerado como parte de un proceso que ayuda a todos los involucrados a comprender qué es una comunidad segura y por qué es importante (Cowichan Violence Against Women Society, pages 5-71).
7. **Incorporación del monitoreo y la evaluación:** a pesar de que se tratará el monitoreo y la evaluación, en su correspondiente sección, es conveniente resaltar que cualquier iniciativa de ciudades seguras para las mujeres deben ser monitoreadas regularmente, a través de la implementación, para evaluar el progreso y los cuellos de botella y documentar los logros y lecciones aprendidas. Esto incluye documentación oportuna evaluando las actividades del programa, como sesiones de sensibilización o capacitación.

D.3. Monitoreo y evaluación del Plan

Las políticas públicas locales, desde su concepción, deben estar aunadas a un proceso claro de monitoreo y evaluación, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión local para gobernar procesos complejos como este. Por tal razón, el monitoreo y la evaluación son consideradas como una de las actividades principales del Plan de seguridad ciudadana y promoción de la paz en el distrito de La Chorrera.

Cada uno de estos instrumentos, de monitoreo y evaluación, cumple un propósito. Por su parte, el monitoreo se entiende como el seguimiento sistemático y periódico de la ejecu-

ción de una actividad. Esto con el fin de verificar si se están cumpliendo los objetivos y acciones planteadas en el plan de seguridad ciudadana para así poder efectuar los ajustes necesarios durante su implementación.

La evaluación es un proceso que se usa para medir, analizar y valorar las consecuencias de una intervención de desarrollo (sea un proyecto, un programa, una política o un plan) en la población que se ha llevado a cabo. Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas. La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el plan de seguridad ciudadana. Asimismo, es una excelente herramienta de rendición de cuentas (Programa de Prevención de las Violencias en Panamá, 2016).

Todas las acciones del plan están pensadas y diseñadas teniendo en cuenta que serán monitoreadas y evaluadas. Para ello, se usó como referencia y apoyo la Guía de gestión local de seguridad ciudadana N° 6 que habla de “monitoreo y seguimiento del plan local de seguridad ciudadana y construcción de paz” (Programa de Prevención de las Violencias en Panamá, 2016). En ella se explica que para recabar esta información se recomienda:

- Utilizar datos cuantitativos, desagregados al menos por sexo y edad, e información cualitativa.
- Incorporar técnicas de participación, que permitan a la ciudadanía tomar parte en la evaluación de las estrategias.
- Desarrollar medidas específicas de participación para conocer las opiniones y demandas de las mujeres.

De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, se ha acordado que en la evaluación de este Plan se tratará de determinar la pertinencia de sus objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto a la acción social, eficacia, impacto y viabilidad. La metodología de evaluación se desprenderá del plan de monitoreo y evolución del mismo.

Cuadro 1. Propuesta de formulario de seguimiento

Seguimiento 1					
Fecha de seguimiento: _____					
Ejes estratégicos	Acciones a desarrollar	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
Aumento de capacidades institucionales					
Respuesta preventiva a los delitos de mayor incidencia en el Distrito					
Comunicación para la seguridad					
Responsabilidad compartida					

D.3.1 Monitoreo y evaluación de políticas de seguridad con perspectiva de género

La etapa de evaluación es importante porque permite establecer si las políticas públicas, y los programas o acciones dentro de estas políticas, fueron eficaces o no en promover la seguridad de las mujeres en la ciudad y si fueron satisfechos o no los objetivos y resultados identificados en el diseño de la política. La evaluación también permite analizar cómo la política ha sido implementada realmente, identificando los puntos críticos, lagunas, prácticas prometedoras y escogiendo alternativas para las mejoras en la política pública y obtener información sobre los resultados de la política. La evaluación permite, por un lado, que el Gobierno esté informado sobre la eficacia de las acciones para lograr los resultados propuestos, y, por otro lado, que la sociedad civil obtenga información, capacitación y medios para realizar el seguimiento de las acciones del Estado (ONU MUJERES, S/F).

Basado en las recomendaciones que hace ONUMUJERES, sobre políticas de seguridad con enfoque de género, está el hecho de aclarar cuáles son los objetivos de la evaluación de una política de seguridad con perspectiva de género. Para ello se requiere:

1. Desarrollo de indicadores para evaluar resultados de las políticas públicas: los indicadores son herramientas para medir los cambios, como los que se dan en las relaciones de género. Aunque varios indicadores recomendados en el área de la violencia hacia la mujer ahora están más disponibles y son avalados por expertos, el área de ciudades seguras y la violencia de género hacia las mujeres y niñas es especialmente incipiente y emergente. Como tal, la adaptación y prueba de metodologías de monitoreo y evaluación e indicadores específicos, por ejemplo, de acoso sexual y violencia sexual en espacios públicos, puede estar en una etapa más experimental y se recomienda el asesoramiento de especialistas en datos e investigación siempre que sea posible.

2. Evaluar el nivel de participación de los actores, incluyendo las organizaciones de mujeres, en el desarrollo de las políticas públicas y su implementación: las políticas públicas deben ser el resultado de la interacción entre los diferentes actores estatales y de la sociedad. Como tal, al formular una política, programa y/o acción con enfoque de género, es importante volver a los actores pertinentes, incluyendo a las organizaciones de mujeres, a efectos de evaluar el nivel de participación que cada uno ha tenido en el desarrollo e implementación de la política y programas; las funciones que cumplieron; las acciones que desarrollaron y en qué medida fueron incorporadas sus propuestas dentro de los diferentes programas e intervenciones.

3. Realizar un mapeo de alcance de los resultados de una política, programa y/o acción dirigida a promover una ciudad más segura para las mujeres y niñas: un mapeo de alcance es una metodología participativa que se utiliza para evaluar las políticas, programas y/o acciones. Permiten que los gobiernos locales asuman responsabilidades ante los ciudadanos, respecto a los resultados logrados con relación a la violencia hacia las mujeres y al mismo tiempo ofrecen la oportunidad de incorporar las lecciones aprendidas sobre los logros y considerar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados deseados.

4. Considerar pasos clave y desafíos al evaluar y revisar el desarrollo e implementación de la política pública: al evaluar una política pública, es importante siempre tener presente y remitirse al problema original para el cual fue diseñado la política y los resultados que la misma está dirigida a lograr. En este sentido, es necesario revisar y evaluar todas las etapas previas del proceso de diseño e implementación a efectos de poder prever cualquier problema que pueda surgir durante el proceso de evaluación. Los problemas pueden surgir cuando se evalúan políticas públicas debido al hecho de que el ambiente social y cultural en el cual la acción está siendo implementada está cambiando constantemente, lo cual puede impactar en los objetivos originales de una iniciativa.



